

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario Jorge A. Rodriguez Arango, Núm. de Cedula: 8-222-160.

Cargo: Analista Técnico de Norma y Metrología

No. Plan. 01 Po. Posic. 205.

Fecha de la Misión: Desde: 12 de mayo de 2017 Hasta: 21 de mayo 2017(6 noches).

Número de Cheque: 158122 Monto: B/5,400

País: Kuala Lumpur, Malasia

Misión Oficial: 39th REUNION PLENARIA DE LA ISO COPOLCO, LA CUAL SE LLEVO ACABO DEL 15 - 19 DE MAYO DE 2017, EN KUALA LUMPUR, MALASIA

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Panamá asiste a la 39th Reunión Plenaria de la ISO/ COPOLCO (International Standard Organization/Commitee on Consumer Policy of the Intenational Organization for Standardization) como miembro permanente, en la cual se discuten y aprueban normas a nivel internacional, que luego los países las adoptan para ser utilizadas localmente. La ceremonia de Apertura fue oficializada por el Honorable Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia Y.Bhg Datuk Seri Panglina Wilfred Madius Tangau, y las palabras iniciales fueron dichas por Y.Bhg Datuk Fadilah Baharin, Director General del Departamento de Normas de Malasia.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Para las discusiones los miembros se dividen en grupos de trabajo, en los cuales se discuten Guías y Normas Técnicas, y finalmente se confecciona una resolución final con la aprobación de todos los miembros permanentes del grupo de trabajo. Los otros miembros asistentes a los grupos de trabajo son miembros observadores los cuales se les está permitido realizar comentarios los cuales pueden ser considerados como aportes positivos. Panamá se incluyó en todos los grupos de trabajo, especialmente en la Revisión de la Guía Técnica ISO/IEC No. 41, en la cual Panamá es Miembro Permanente. Panamá también es Miembro Permanente en el grupo de trabajo No. 1 en la discusión del PC 294 en el tema Unidad de Precio. Este último no fue incluido en discusión en esta plenaria. En esta ocasión se trabajo en la Guía Técnica ISO/IEC No. 76 que habla sobre la normalización de los Servicios dentro del tema

de Protección al Consumidor, la Revisión de la Guía Técnica ISO/IEC No. 41 que habla del Empaquetado de Productos en General, Seguridad, Riesgo y Manejo de Productos de Niños y el proyecto de Guía Técnica de Seguridad y las Vías, la cual toca aspectos de seguridad en los automóviles, esta es una propuesta del Gobierno de Malasia para que fuese incluida como guía técnica, por la alta incidencia de accidentes automovilísticos. En la revisión y discusión de la Guía Técnica ISO/IEC No. 41 por el grupo de trabajo No. 16, se solucionaron 60 comentarios y solicitudes de los países miembros, quedando por solucionar 40, los cuales serán discutidos en la próxima reunión. Esta guía contempla aspectos de etiquetado y empaquetado de los productos en general. Esta guía técnica es importante para nuestro país por la información en el etiquetado, la cual es muy importante para el consumidor. En las otras dos guías Panamá asistió como observador.

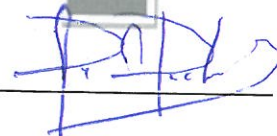
También hubieron intervenciones por representantes de Consumer International (CI), Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), Representante de Asia-Pacific miembro de COPOLCO, Representante de la Region de Latinoamerica miembro de COPOLCO, y el Representante de África, también miembro de COPOLCO.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

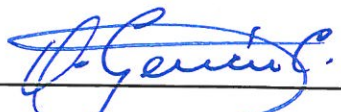
Presentado por: Jorge A. Rodríguez Arango

Firma:



Fecha: 23 de mayo de 2017

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".